

25 de Mayo La Pampa, 11 de Agosto de 2025.

A La Sra. Presidenta

Concejo Deliberante

25 de Mayo - La Pampa

En mi carácter de vecino de esta localidad y en uso de las atribuciones, facultades y obligaciones que le otorga la ley 1597 al Concejo Deliberante que usted preside, mediante la presente vengo a solicitar copia de la **DECLARACION JURADA PATRIMONIAL** de los funcionarios que llevan adelante la administración de los bienes municipales, tal cual lo establece la ley arriba mencionada en su *artículo 81* "Todo funcionario o empleado que perciba o maneje fondos municipales, deberá prestar declaración jurada patrimonial, al ingresar y cesar en su función o empleo. La declaración jurada indicada, deberá ser presentada ante el **Concejo Deliberante** y será de libre acceso a la misma para los ciudadanos del ejido respectivo".

Tal petición se sustenta en que los vecinos de esta localidad tenemos derecho de acceder a la documentación que se solicita con la presente la misma es de carácter público, recorro a este concejo porque la misma normativa es clara cuando indica que dicha declaración jurada patrimonial debe ser presentada por ante el Concejo Deliberante que usted preside.

Sin otro particular y esperando se me haga entrega copia de las mismas atento a la nómina de funcionarios que acompañan al Sr. Intendente, la saludo con atenta consideración.


7010499

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO (L.P)
ENTRÓ: 11/08/2025
SALIÓ: / /
HORA: 12:00 HS.


ALVAREZ MAKINA E.
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de 25 de Mayo - L.P